

Núm y año del exped.  
398/14-ISPS

Referencia: Consejo de Gobierno

**DENOMINACIÓN**

ACUERDO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE AUTORIZA A LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES PARA LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE EXPLOTACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE CALIDAD, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO ANDALUZ 2014.

**PROPUESTA**

Se propone la adopción por el Consejo de Gobierno del siguiente Acuerdo:

Autorizar a la Consejería Igualdad, Salud y Políticas Sociales para la concesión de una subvención nominativa a la Fundación Progreso y Salud para financiar los gastos de explotación del Programa Actividades de Apoyo a la Estrategia de Calidad, Investigación, Innovación y Formación del Sistema Sanitario Público Andaluz del ejercicio 2014, por un importe de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS (16.825.956 €).

Dicha propuesta se formula de conformidad con lo previsto en el artículo 115, apartado 2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Elévese al Consejo de Gobierno  
Sevilla, 22 de septiembre de 2014

**LA CONSEJERA**

**Fdo. María José Sánchez Rubio**

## EXPOSICIÓN

La Fundación Progreso y Salud es una fundación de interés general, con personalidad jurídica propia. Su patronato está compuesto, exclusivamente, por cargos públicos y representantes de instituciones públicas de la Junta de Andalucía.

La Fundación tiene como fin fundacional, según el artículo 5 del texto refundido de sus Estatutos: “el desarrollo de programas de investigación innovadores en la prestación de servicios sanitarios, incluyendo la promoción y desarrollo de actuaciones específicas de evaluación y protección de los resultados de esa investigación e innovación y su transferencia al sector productivo, para beneficio de la ciudadanía y, de acuerdo con lo establecido en La Estrategia de I+i en Salud 2014-2018, asume la función de entidad central de apoyo y gestión de la investigación en el Sistema Sanitario público Andaluz.

La Fundación Progreso y Salud asume la prestación de servicios de gestión y de apoyo a la investigación desarrollada por los profesionales y centros dependientes o vinculados a la Consejería de **Igualdad, Salud y Políticas Sociales**, ya sea directamente o mediante la coordinación de la Red de Fundaciones Gestoras de la investigación de ámbito local, igualmente se encarga del desarrollo de proyectos y programas autonómicos para el fomento de la I+D+i en Salud, así como de cualesquiera otras tareas que, como ente instrumental y medio propio de la Consejería de Salud y Bienestar Social y de sus agencias, se le pudiesen encomendar. También asume la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen para el desarrollo de todas aquellas funciones.

En virtud de los créditos aprobados por la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en la sección correspondiente a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, para subvencionar los gastos de explotación al programa de Apoyo a la Estrategia de Calidad, Investigación, Innovación y Formación del Sistema Sanitario Público Andaluz; la Secretaría General de Planificación y Evaluación Económica acordó, con fecha 10 de febrero de 2014, la iniciación de un expediente de concesión de subvención nominativa por importe de 16.825.956 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.12.00.01.444.06.41K.3.

## DICTÁMENES Y TRÁMITES PRECEPTIVOS

Documentación que se acompaña:

- 1) Documento contable “AD”.
- 2) Informe de fiscalización de la Intervención General.
- 3) Acuerdo de iniciación.
- 4) Solicitud de la subvención por parte de la Fundación.
- 7) Propuesta de resolución de concesión.

Doy fe de la correspondencia entre el contenido de este extracto-propuesta y el de su expediente.

Sevilla, 11 de septiembre de 2014

**La Secretaria General de Calidad, Innovación y Salud Pública**

**Fdo: Josefa Ruiz Fernández**

Cumplidos los trámites preceptivos, someto a V.E la propuesta que figura en el anverso.

Sevilla, 11 de septiembre de 2014

**El Viceconsejero**

**Fdo: Aquilino Alonso Miranda**